



IDEAS
SINTESIS

Junto a los clásicos poderes del Estado, muchas constituciones regulan otras instituciones estatales que cumplen importantes funciones de control y fiscalización en el ejercicio del poder, tales como los órganos que controlan la constitucionalidad de los actos de los poderes políticos, los que controlan la legalidad de los actos de la Administración o resuelven los eventuales conflictos entre esta y los particulares, y los órganos responsables del sistema electoral.

7.4 Organos del estado

La presente sección representa un 2,1% de las participaciones en nuestra plataforma.

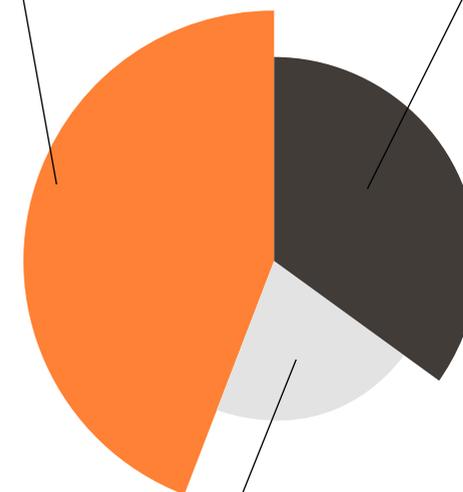
Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias:

43,9%

Sistema Electoral

35%

Justicia Constitucional



21,1%

Justicia Administrativa

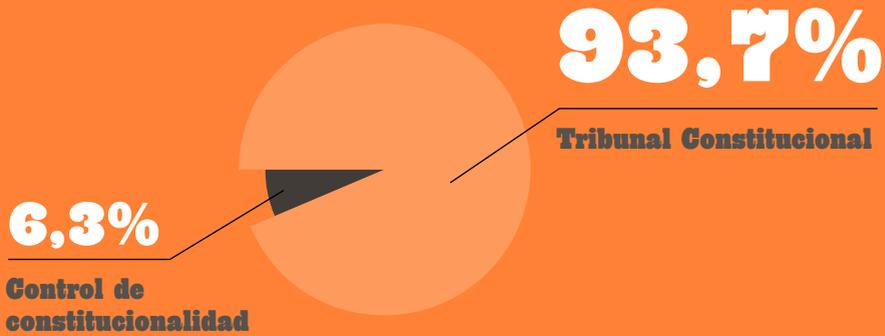
**DISTRIBUCION
DE LA
PARTICIPACION**

Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: **1.** Un 35% se refirió a Justicia Constitucional; **2.** Un 21,1% a Justicia administrativa y, finalmente, **3.** Un 43,9% al Sistema Electoral.



DEL TOTAL DE PARTICIPACIONES EN ESTA TEMÁTICA UN 93,7% SE REFIRIÓ AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y UN 6,3% A TEMAS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.

Justicia Constitucional.....



A.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.....

66 Su composición puede estudiarse con más detenimiento, revisar sus objetivos, pero pienso que un órgano que dirima materias constitucionales es un aporte para resolver conflictos que de otra manera serían difíciles de resolver. 99

(Sergio Donoso, Grupo)

SE DEMANDA SUPRIMIR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR DIVERSAS CONSIDERACIONES, DESTACANDO LA ARGUMENTACIÓN QUE SUSTENTA SU CARÁCTER CONTRAMAYORITARIO.

66 El TC independiente es indispensable para evitar que los poderes legislativos (que actualmente son 2) promulguen leyes inconstitucionales. Esa debiera ser su única función. 99

(arturo urzua, Grupo)

66 Fin del TC que actúa como un cuarto poder, con todo el poder, valga la redundancia. 99

(Virgina, Buzón)

SE DEFIENDE LA EXISTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (TC) EN TANTO GUARDIÁN DE LA CONSTITUCIÓN Y COMO CONTRAPESO ANTE EVENTUALES ERRORES O ABUSOS DE LOS ÓRGANOS LEGISLADORES. SE ARGUMENTA QUE CARECERÍA DE SENTIDO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN SIN UN ÓRGANO ENCARGADO DE VELAR POR SU DEFENSA.

66 Debe eliminarse el Tribunal Constitucional y su función regresar a la Corte Suprema. 99

(Ayrton_, Idea)



COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SUPUESTO CARÁCTER CONTRAMAYORITARIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SIN EXPLICITAR CLARAMENTE SU OPCIÓN POR SUPRIMIRLO O MANTENERLO

66 Está claro que cada vez que se aprueba una ley que beneficie a las mayorías los diputados y/o senadores que recibieron pagos empresariales recurren al Tribunal Constitucional para torcer la voluntad del pueblo. 99

(FJGV, Facebook)

66 Creo sinceramente que esto está mal por el solo hecho de que se trata a la mayoría como si todos fuéramos unos ineptos poco más. En algo tan, tan y tan fundamental como velar por lo que queremos debería estar la gente no sólo más calificada sino más representativa. 99

(Marcelo A, Grupo)



A.



COMENTARIO QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE LOGRAR AUTONOMÍA SUFICIENTE PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL.

AUTONOMÍA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Autonomía para el funcionamiento y uso de atribuciones del Tribunal Constitucional y de la Contraloría General.”

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE DEBATE SOBRE LA EXTENSIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE TRIBUNAL, ABOGANDO EN MUCHOS CASOS POR SU DELIMITACIÓN A FIN DE EVITAR SU INTROMISIÓN EN FUNCIONES PROPIAS DEL LEGISLADOR. SE CUESTIONA TAMBIÉN QUE NO EXISTAN MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN SOBRE ESTE TRIBUNAL.

ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Disminuir competencias del Tribunal Constitucional.”

(Pablo Arredondo, Debate)

“Se debe disminuir sus atribuciones drásticamente comparado de las que dispone actualmente, y que deje de ser un ‘super’ tribunal.”

(Diego Morales, Debate)



A.



SE PLANTEAN DIVERSAS CRÍTICAS AL ACTUAL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, CUESTIONANDO EL CUOTEO POLÍTICO Y PROPONIENDO DIFERENTES FÓRMULAS PARA SU INTEGRACIÓN: CONCURSO PÚBLICO, ELECCIÓN POPULAR, DESIGNACIÓN POR LA CORTE SUPREMA, ETC.

“Es imperativo que este nombramiento se haga realmente por el mérito de los abogados en temas constitucionales, y no por ‘cuoteo’ político como parece haber sucedido últimamente, lo que distorsiona su naturaleza.”
(Fran, Grupo)

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Lo que realmente me preocupa de nuestro actual TC, insisto, en su modelo de integración, actualmente éste refleja el modelo electoral binominal, el empate político, el Congreso más que privilegiar la trayectoria y los conocimientos de los postulantes, privilegia la inclinación política del postulante, los últimos nombramientos reflejan claramente que no están llegando las mejores mentes al TC, necesitamos profesionalizarlo, ojalá establecer un concurso público y competitivo para su integración, y de paso, fijar en un número impar para dirimir empates.”

(pedro orteha, Debate)

B.

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD...

CONTROL PREVENTIVO OBLIGATORIO



SE PROPONE LA SUPRESIÓN DEL CONTROL PREVENTIVO OBLIGATORIO DE PRECEPTOS LEGALES.

“Las leyes aprobadas por el Parlamento no debieran tener una obligatoria revisión de constitucionalidad del TC.”

(Sergio Donoso, Grupo)

“Sin embargo, nuestro TC requiere con urgencia modificaciones profundas. A mi juicio, la más urgente es la supresión del control preventivo que el TC ejerce sobre los proyectos de ley orgánica constitucional ¿Por qué es tan urgente? Porque en nuestro país la aprobación de una LOC (o su modificación) ya exige una supermayoría parlamentaria de 4/7 de los miembros en ejercicio, por lo que el actuar preventivo del TC en esa materia no se justifica.”
(Maximiliano Mannett, Grupo)



“Una vez promulgada la ley, con la aprobación del TC, el control de su aplicación en casos particulares debiera ser función exclusiva del Poder Judicial.”

(arturo urzua, Grupo)

B.



COMENTARIOS QUE PLANTEAN MODIFICACIONES A LA INAPLICABILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD, ACTUALMENTE COMPETENCIA DEL TC, A FIN DE QUE LA FACULTAD DE DECLARAR INAPLICABLE UN PRECEPTO RADIQUE EN LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL.

INAPLICABILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD

“Eliminar el trámite de inaplicabilidad de ley, o bien que no sea obligatorio cumplirlo para poder solicitar al tribunal la declaración de inconstitucionalidad.”

(Maximiliano Mannett, Grupo)

7.4.3

Justicia Administrativa

En esta materia, los usuarios se centraron en los siguientes temas: Un 52,6% se refiere a la Contraloría General de la República; Un 23,7% a la existencia de Tribunales de lo Contencioso Administrativo; Un 15,8% a transparencia y probidad administrativa y, finalmente, un 7,9% a la justicia administrativa en términos generales.

15,8%

Transparencia y probidad administrativa

23,7%

Tribunales de lo Contencioso Administrativo

7,9%

Justicia administrativa en términos generales

52,6%

Contraloría General de la República



SE EXIGE TOTAL TRANSPARENCIA EN LOS SUELDOS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS (TODOS LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y FUNCIONARIOS DE CUALQUIER RANGO) Y EN LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS (PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS, COLEGIOS, HOSPITALES, ETC.).

66 Tiene que haber un organismo que controle todos los sueldos de la administración pública: políticos, presidencia, y hasta el último peón que reciba sueldo público.

(Alfonso Dieguez, Buzón)

66 Toda la información pertinente a cualquier funcionario público (desde el Presidente, hasta el rango de sueldo más bajo en el escalafón que tenga que ocupar un computador personal) deberán ser almacenada localmente pero espejada en una nube. De esa manera, automáticamente se impide que las personas al retirarse del cargo, puedan borrar huellas de lo que hicieron.

(Claudio Avaría, Idea)

A. TRANSPARENCIA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA

66 Considero necesario que la fiscalización del aparato público pueda ser realizada también por la ciudadanía, dado que el Congreso y la Contraloría no tienen la capacidad de fiscalizar en terreno a hospitales, servicios públicos, municipios, programas sociales, etc. Esto por supuesto debería ser hecho bajo un formato pre establecido y que permita recibir denuncias serias y con fundamentos sólidos (evitando la pérdida de tiempo y recursos) y que tengan la posibilidad de ser solucionadas por la autoridad. Además estas denuncias deberían ser de carácter público de forma de generar una mayor transparencia y presión para su solución.

(Antonio, Idea)



SE DEMANDA QUE LA FISCALIZACIÓN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SEA EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA.



SE DEMANDA UN REDISEÑO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ESTABLECIENDO VÍNCULOS MÁS ESTRECHOS ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL PODER JUDICIAL.

B.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

66 Se creará un Ministerio de administradores de la República, el cual deberá encargarse del cumplimiento de deberes de todos los empleados públicos elegidos por votación popular. Así como recibirá sus inquietudes y administrará sus necesidades las que presentará a la Presidencia de la República.

(Hernán Álvarez, Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE ESTABLECER DERECHOS Y DEBERES CLAROS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y DE CREAR UNA INSTITUCIÓN DESTINADA A FISCALIZARLOS.

66 Apostaría por establecer una estrecha vinculación entre la Contraloría General de la República y el Poder Judicial, para diseñar adecuadamente una nueva Justicia Administrativa, capaz de dar solución a los conflictos que se generan por la aplicación de normas municipales, de normas relativas a los procesos de contrataciones [...], de compras públicas y toda clase de concesiones otorgadas por la autoridad administrativa, además de fortalecer la formación de fiscales en el Ministerio Público especialistas en la persecución de delitos propios de la función pública.

(Marcos Bastías, Debate)

66 Que se regule de una forma coherente los derechos y deberes de los funcionarios de la administración pública.

(Nicole], Idea)



66 Que las Contraloría General de la República sea un ente autónomo. 99

(FJMF, Facebook)

66 Autonomía para el funcionamiento y uso de atribuciones del Tribunal Constitucional y de la Contraloría General. 99

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE DEMANDA DOTAR DE MAYORES ATRIBUCIONES A LA CONTRALORÍA, O BIEN SE ESTABLECE QUE SUS ATRIBUCIONES NO SON SUFICIENTES.



SE POSTULA QUE LA CONTRALORÍA DEBE SER UN ENTE QUE GOCE DE PLENA AUTONOMÍA.

66 La Contraloría debe fiscalizar a todas las instituciones de la República dando más poder a esta. 99

(AFMA, Facebook)

C.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

66 Dar mayores atribuciones a Contraloría 99
(jgayoso, Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE FISCALIZAR EL TRABAJO DE LA CONTRALORÍA Y GARANTIZAR MAYOR TRANSPARENCIA.

66 Yo propondría un nuevo mecanismo de auditoría pública independiente del Estado. O sea, que siga la Contraloría pero también que esta pueda ser revisada por una entidad independiente formada por gremios de profesionales dependiente de los colegiados de nuestro país. 99

(PC, Facebook)

66 El tribunal Constitucional y la Contraloría deben [ser] controlados igualmente que cualquier otro organismo nacional [...] para que estos organismos controladores también cumplan con el principio de transparencia de las instituciones públicas. 99

(MC, Facebook)

66 Fiscalicen al gobierno en las desapariciones de plata que es de todos. 99

(SM, Facebook)



COMENTARIOS QUE DEMANDAN A LA CONTRALORÍA REALIZAR SU TRABAJO DE FISCALIZAR EN CASOS CONCRETOS.

66 Municipalidades, colegios, hospitales, todos deberían estar con auditorías constantes. 99

(Alfonso Dieguez, Buzón)

66 Nombramientos del Poder Judicial y Contralor General de la República dentro de los mismos funcionarios de carrera. 99

(ÁTV, Facebook)

66 [Que la] Contraloría no sea cargo político... [Que] sea de votación popular. 99

(MCS, Facebook)



SE PROPONEN ALTERNATIVAS A LA ACTUAL PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR, O BIEN POR ELECCIÓN POPULAR, O BIEN ELEGIDO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

SOBRE LA FIGURA DEL CONTRALOR DE LA REPÚBLICA



SE DEBATE SOBRE LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE FUNCIONES DEL CONTRALOR. LAS PROPUESTAS VAN ENTRE 2 Y 8 AÑOS.

66 Diría que mejor dos [años], para dejar bien terminado el trabajo. 99

(DR, Facebook)

66 Que todos los entes contralores puedan permanecer en sus cargos por 8 años para que sean autónomos. 99

(Jano, Buzón)



66 Años esperando la creación de tribunales administrativos. Se han creado instancias especializadas para algunos temas [...] pero sigue siendo un problema, más con el colapso de las Cortes de Apelaciones, que reciben recursos de protección que se usan como una vía para impugnar actos administrativos. Debería existir una justicia administrativa hecha y derecha. 99 (Fran, Debate)

66 Un Estado moderno requiere para su mejor gestión disponer de Judicatura especializada capaz de velar por el debido respeto al principio de juridicidad, de probidad, de publicidad, entre otros tantos principios propios del Derecho Administrativo. 99 (Marcos Bastías, Debate)

SE DEMANDA LA CREACIÓN DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS. SE PLANTEA UNA DEUDA PENDIENTE Y COMO UNA NECESIDAD DE MODO DE IR ESPECIALIZANDO DISTINTAS ÁREAS AL INTERIOR DEL SISTEMA JUDICIAL (TRIBUNALES DE FAMILIA, MEDIO AMBIENTALES, ADMINISTRATIVOS, ETC.).

D.

TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

66 Me parece que no solo es necesario tribunales administrativos, debido a que la única manera de garantizar que la justicia sea capaz de traer a la luz la verdad es en una contienda en los tribunales que sea en igualdad de condiciones. 99 (David Catalán T..., Debate)

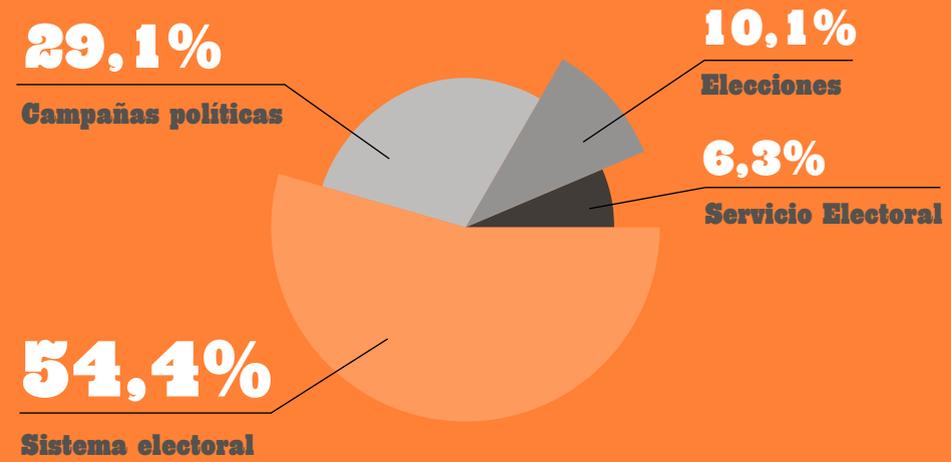
SE EXPRESA CIERTA DESCONFIANZA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEBIDO A LA INEXISTENCIA DE IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS ENFRENTAMIENTOS JUDICIALES.

66 Me imagino lo que sucedería si se tiene que enfrentar en un tribunal administrativo una empresa o el Estado con un mendigo, vamos a tener el mismo problema de desigualdad si el mendigo tiene la razón. 99 (David Catalán T..., Debate)

6.3

EN ÉSTA SECCIÓN, LAS TEMÁTICAS SE DISTRIBUYERON DE LA SIGUIENTE MANERA: UN 54,4% SE REFIRIÓ AL SISTEMA ELECTORAL; UN 29,1% A TEMAS RELACIONADOS CON LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS; UN 10,1% A LAS ELECCIONES Y, FINALMENTE, UN 6,3% AL SERVICIO ELECTORAL.

Sistema Electoral





66 Un Servel con real poder de investigar y sancionar.99

(rberroetaf, Grupo)

A. SERVICIO ELECTORAL



SE DEMANDA UN SERVICIO ELECTORAL CON ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR Y SANCIONAR.

66 Voto Obligatorio con inscripción automática en registros electorales.99
(arnoldjosue, Idea)



SE PROPONE QUE LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS ELECTORALES SEA AUTOMÁTICA. ADEMÁS ALGUNOS COMENTARIOS AGREGAN LA OPCIÓN DE DESINSCRIPCIÓN VOLUNTARIA EN PERÍODOS DEFINIDOS DE TIEMPO.

66 Con desinscripción activa por periodos (todos tienes la obligación de concurrir a sufragar, pero uno puede unas semanas antes acercarse a una oficina del SERVEL y desinscribirse del proceso electoral por los siguientes 4 años, pasado este tiempo nuevamente surge la obligación de votar al menos que el trámite de desinscripción se vuelva a hacer).99

(ShatteredGold, Idea)

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ELECTORAL



SE PROPONE LIMITAR EL CAMBIO DE CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL A LOS VOTANTES EN EL CASO DE QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE RENEVEE PARCIALMENTE CADA DOS AÑOS.

66 Se debería evitar que votantes se cambien cada dos años de lugar de votación impidiendo que un elector vote en una elección de diputados dos años seguidos.99

(Miguel Etchegaray, Idea)



“Para elecciones municipales] el sistema mayoritario a dos vueltas junto con el sistema mixto de segunda vuelta [...], en el que el candidato, para ganar las elecciones en primera vuelta, necesitaría solo la mayoría especial (también conocida como mayoría calificada).”

(Héctor Hernando Carrasco, Idea)

“Se debería rebajar drásticamente el número de parlamentarios con cámara unicameral que se elija a uno por distrito, el que obtiene más votos.”

(Gonzalo Maira, Debate)



SE PLANTEA QUE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL DEBE SER MAYORITARIO EN LA ELECCIÓN DE DETERMINADOS CARGOS UNINOMINALES.



SE DEMANDA UN SISTEMA ELECTORAL PROPORCIONAL. EN ALGUNOS CASOS SE PROPONE ELEGIR PARLAMENTARIOS CON UN DISTRITO ELECTORAL ÚNICO NACIONAL.

“Cambio en el sistema de elección de representantes. Sistema de voto multipreferencial que logre plasmar realmente lo que el pueblo quiere al elegir a sus representantes.”

(Klov, Idea)

“Sistema proporcional directo, se eligen los más votados, nada de cifra repartidora por lista, obvio, sin binominal.”

(rberroetaf, Grupo)

B.

SISTEMA ELECTORAL

SOBRE EL DISEÑO DEL SISTEMA ELECTORAL

“Los sistemas electorales proporcionales por lo general tienen límites o umbrales de ingreso.”

(González Llaguna, Idea)



SE PROPONE ESTABLECER UN UMBRAL MÍNIMO NECESARIO PARA OBTENER UN ESCAÑO EN UN SISTEMA ELECTORAL PROPORCIONAL.

“[Que] los futuros parlamentarios, ciudadanos comunes y corrientes, sean elegidos por sorteo.”

(Ruth, Buzón)

“10% de [ciudadanos] elegidos por sorteo.”

(Ruth, Buzón)



SE PROPONE QUE LA FORMA DE ELEGIR EL PARLAMENTO, O PARTE DE ÉL, SEA POR SORTEO ENTRE TODOS LOS CIUDADANOS, O BIEN, ENTRE QUIENES MANIFIESTEN INTERÉS.

“Por eso a las minorías que nacionalmente logren un porcentaje mínimo se les compensa con representación extra-distrito (en algunos países), sino hubiese esos mínimos ¿Todos debiesen quedar representados sin importar su votación?”

(Gonzalo Castillo Nav, Idea)

“La eliminación de la segunda vuelta es importante porque en ella la ciudadanía se siente conforme en los resultados de las elecciones y aquí se visualiza la preferencia del pueblo por un candidato.”

(Natalia Zepeda, Michelle Rivera, Concurso escolar)



SE PROPONE ELIMINAR LA SEGUNDA VUELTA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

“Si un candidato que ha sido electo a la presidencia obtiene la mayoría de los votos en la primera etapa de las elecciones, este deberá acceder inmediatamente a su cargo de Presidente sin tener que convocar a nuevas elecciones, ya que este ha ganado legítimamente frente a sus contrincantes, al ser elegido por el pueblo mediante el sistema de votación directa, esto sin considerar el sistema de mayoría absoluta.”

(Natalia Zepeda, Michelle Rivera, Concurso escolar)

SOBRE EL DISEÑO DEL SISTEMA ELECTORAL



SE PROPONE MANTENER LA SEGUNDA VUELTA EN LA ELECCIÓN DE CARGOS UNINOMINALES.

“Segunda vuelta electoral para todas las elecciones de cargos uninominales, tales como Presidente de la República, alcaldes e intendentes.”

(Sergio Kirberg, Sueño)

“Con la constitución actual que contempla segunda vuelta, siempre el Presidente es elegido por mayoría absoluta. En épocas anteriores como fue el caso de Allende, se le eligió casi con un tercio de la votación y posterior ratificación del Congreso. Tremendos problemas hubiésemos evitado si en esos momentos hubiésemos tenido segunda vuelta.”

(Eduardo Testart, Debate)

“Que se anule el sistema binominal.”

(Patricio Muñoz, Buzón)



SE RECLAMA EL FIN DEL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL.

“Eliminar el sistema binominal.”

(Juan Ignacio Ponce, Idea)



66 Poder elegir a nuestros representantes y no que estos sean propuestos por los partidos políticos con las conocidas castas políticas y la oligarquización. 99

(Cesar Medina, Debate)

66 Que los candidatos a alcalde e intendente (el de gobernador debe desaparecer, no se justifica tener intendente y gobernador, eso es gastadero de dinero no más), provengan de la región y haya terna de personajes que la ciudadanía o diversas instituciones proponga. 99

(LdF, Facebook)

66 Los partidos pueden designar candidatos para las elecciones populares, sin perjuicio del derecho que tienen otras organizaciones sociales (de jubilados, estudiantes, dueñas de casa, etc.) a ser representadas. 99

(Arturo Urzúa, Sueño)

B.



SE RECLAMA QUE LOS CANDIDATOS NO SEAN ELEGIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



SE DEFIENDE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ELIJAN A SUS CANDIDATOS.

SOBRE LA FORMA DE ELEGIR A LOS CANDIDATOS



SE DEMANDAN MAYORES ATRIBUCIONES PARA LA CIUDADANÍA EN SU CAPACIDAD DE PROPONER CANDIDATOS.

66 Debería haber más oportunidades al pueblo para ser candidato para algún puesto específico y no tener todas las trabas que hoy en día hay, por ejemplo recolectar sinfín de firmas por decir una. 99

(Viirus Quince, Idea)

66 Ojalá una parte de nuestros representantes (senadores, diputados) sean electos desde una base de egresados de una Escuela o Universidad de Política, donde aprueben cursos como Ética, Historia, Planificación 99

(hickory, Sueño)

66 Elecciones directas. 99

(HEHS, Facebook)

66 Elección directa. 99

(Sebastián Zúñiga, Idea)



COMENTARIOS QUE SOLO SE LIMITAN A DEMANDAR ELECCIONES DIRECTAS SIN ARGUMENTAR.

C.



SE DEMANDA GENERAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES, ASÍ COMO DIVERSIFICAR Y POTENCIAR LAS FORMAS DE DIFUSIÓN.

66 Que el Estado, vía Servel, sea el único medio de información electoral publicando a través de internet, tv y otras formas escritas, los antecedentes políticos, curriculares y programático de los candidatos. 99

(Regina Vera, Buzón)

66 Creación de un periódico electoral el cual se emitirá una sola vez por periodo de campaña en este se presentarán a los candidatos locales, regionales y nacionales, con sus respectivas propuestas. 99

(Francisco Herna..., Debate)

CAMPAÑAS

66 Que los políticos dejen de hacer campañas donde dejan la ciudad convertida en un basural...con tanto cartel y propaganda. 99

(AHA, Facebook)

66 Lo primero que los políticos realicen campañas que no ensucien ni afeen las ciudades. 99

(MMR, Facebook)



SE EXPRESA EL RECHAZO A LA PAPELERÍA EN LAS CALLES EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.



“El financiamiento de las campañas que todos los que aporten lo hagan públicamente.”

(Anónimo, Sueño)

“Transparencia constitucional en financiamiento de campañas políticas.”

(arnoldjosue, Idea)



SE PROPONE QUE LAS CAMPAÑAS SEAN FINANCIADAS POR EL ESTADO Y QUE LOS APORTE SEAN IGUALITARIOS.

“Igualdad de aporte económico estatal a todos los candidatos políticos y sin ayuda de nadie más.”

(MF, Facebook)

“Campaña solo financiada por el Estado, sin aportes extraordinarios.”

(rberroetaf, Grupo)



SE PLANTEA QUE DEBE HABER TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS, CUALQUIERA SEA EL TIPO DE APORTE, PRIVADO O PÚBLICO.

C.

FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS



SE DEMANDA QUE LAS CAMPAÑAS LAS FINANCIEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

“Que financien sus propias campañas con recursos de sus propios partidos.”

(hugo zapata, Buzón)

“Sus campañas serán sólo pagadas por su partido político o grupo de simpatizantes independientes y esta no deberá superar las 150 UTM. No deberá recibir aporte de empresas o empresarios.”

(Hernan Alvarez, Idea)



OTROS COMENTARIOS SOBRE FINANCIAMIENTO, COMO LIMITAR EL GASTO ELECTORAL, QUE SE NORME EL FINANCIAMIENTO IMPROPIO DE LAS CAMPAÑAS Y QUE NO SE FINANCIEN CAMPAÑAS CON RECURSOS PÚBLICOS.

“Adicionalmente, los gastos de campaña son una vergüenza para un país con tantas necesidades como este.”

(Ruben, Debate)

“Ojalá que la nueva constitución considere que los actos impropios relacionados con el financiamiento de las campañas electorales.”

(CS, Facebook)

“Elecciones libres e informadas.”

(MARR, Facebook)

“Elecciones periódicas, libres, universales e informadas.”

(Sergio Kirberg, Sueño)



SE MANIFIESTA QUE LAS ELECCIONES DEBEN SER “LIBRES, PERIÓDICAS E INFORMADAS”.

D.

ELECCIONES

ELECCIONES

SE PLANTEA REPETIR TODA ELECCIÓN QUE NO CUENTE CON UN 50% DE PARTICIPACIÓN DEL ELECTORADO, O BIEN, SI LOS VOTOS NULOS SON MAYORITARIOS.

“Si el porcentaje de la población es menos del 50%, las elecciones quedan nulas.”

(ELC, Facebook)

“Si el porcentaje de voto nulo resulta ser mayor al porcentaje del candidato más votado se debe de anular la elección y generarse una nueva elección con candidatos nuevos.”

(Gerardo Buenros..., Idea)



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LAS ELECCIONES A DISTINTOS CARGOS SEAN ALTERNADAS. DE ESTE MODO SE ESTARÁ EJERCENDO LA CIUDADANÍA CONSTANTEMENTE. TAMBIÉN SE ESTABLECEN FECHAS PARA LAS ELECCIONES DE CADA CARGO.

“Las elecciones de diputados debieran ser similares a las de senadores, en el sentido de realizarse traslapadas cada dos años. Eso permitiría dar una aprobación a buenas ideas y rechazar las malas, sin que deban pasar cuatro años.”

(Miguel Etchegaray, Idea)

“Si se hace una nueva constitución, propongo estas duraciones para los cargos electos democráticamente: Presidente: 6 años sin reelección inmediata. Senadores: 6 años con posibilidad de una reelección. Diputados: 2 años con posibilidad de dos reelecciones. Alcaldes y concejales: 4 años con posibilidad de una reelección. Intendentes y consejeros regionales: 4 años con posibilidad de una reelección. De esta forma, cada 2 años habría elecciones donde se renovaría la totalidad de la Cámara de Diputados [...] y un tercio del Senado (un Senado que cambia de composición paulatinamente y no de golpe, al igual que la sociedad). Además se elegiría a las autoridades regionales o municipales según corresponda al año. Cada 6 años habría también elecciones presidenciales.”

(a2falcone, Debate)



SE DEMANDAN DIVERSAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL VOTO.

“Votación por correo, que tengamos varios días para votar, móviles de votación para zonas que lo requieran, posibilidad de votar en cualquier lugar, etc.”

(Miguel Figueroa J., Idea)